



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **14/2014**

Sentenciados: 1.- **RUBÉN ROBERTO JACINTO HERNÁNDEZ**, 2.- **DIEGO BALTASAR SANTIAGO** y 3.- **AGUSTÍN RAMÍREZ BAUTISTA**

Auto: 25 de octubre del 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **36753/2018**, del índice del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles; así como a los Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que los sentenciados 1.- **RUBÉN ROBERTO JACINTO HERNÁNDEZ**, 2.- **DIEGO BALTASAR SANTIAGO** y 3.- **AGUSTÍN RAMÍREZ BAUTISTA**, interpusieron juicio de **amparo directo** en contra de la ejecutoria dictada en el toca **20/2018**; en consecuencia, el Segundo Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito, **suspendió de plano la ejecución de la sentencia de veinte de julio de dos mil dieciocho**, mediante la cual se confirmó la emitida por el Juzgado de Distrito en fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la suspensión de los derechos civiles de que fueron objeto los enjuiciados de mérito, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **diez años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7189**, publicado el diez de agosto del dos mil dieciocho.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: **002279**



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
26 OCT 2018

BOLETÍN JUDICIAL

8:54
Aprobado OJA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 25 de octubre del 2018.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.